



Para: Productores y comerciantes de cacao  
Miembros Fairtrade  
cc: Comité de Criterios  
Personal de Fairtrade International  
Personal de FLOCERT

Gudrun Schloepker  
Director de Criterios & Precios  
[g.schloepker@fairtrade.net](mailto:g.schloepker@fairtrade.net)

5 de julio de 2022

## **Criterio revisado de Cacao para Organizaciones de Pequeños Productores y Comerciantes**

Estimados socios de Comercio Justo Fairtrade:

El Comité de Criterios de Comercio Justo Fairtrade International, durante la reunión que tuvo lugar el 23 de marzo de 2022, aprobó la versión revisada del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) y Comerciantes de cacao. Para obtener todos los detalles sobre esta decisión, consulte las actas de la reunión del Comité de Criterios disponibles en nuestra [página web](#).

Los cambios aprobados son el resultado de la revisión del Criterio; el Criterio de Cacao Fairtrade revisado para OPP y comerciantes se encuentra en nuestra [página web](#) en los idiomas de inglés, francés y [español](#).

El Criterio Fairtrade revisado para organizaciones de pequeños productores y comerciantes de cacao tiene dos nuevos requisitos de acceso. El primer requisito aclara las condiciones previas necesarias para que las organizaciones de productores puedan obtener la certificación Fairtrade en un futuro, y el segundo requisito detalla las condiciones previas para que los exportadores obtengan la certificación Fairtrade. Estos dos nuevos requisitos reemplazan [un requisito temporal introducido](#) que entró en vigor en 2020 para café y cacao, y se adaptó al contexto de cacao. Para evitar redundancias, se ha eliminado el anterior requisito para las OPP en el que para obtener la certificación era necesario demostrar el potencial de mercado en forma de compromiso por parte de los compradores.

El Criterio revisado para Cacao reemplaza la versión anterior y entrará en vigor el próximo 15 de julio de 2022. Las organizaciones que inicien su certificación a partir del 15 de julio tendrán que cumplir todos los requisitos aplicables.

La revisión del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Cacao continúa más allá esta publicación. Fairtrade International ha realizado una primera fase de consulta sobre varios temas relevantes: derechos humanos y debida diligencia ambiental; abordaje del riesgo de deforestación; trazabilidad y transparencia; promoción objetivos de ingresos dignos para los agricultores; regulación de la entrada de nuevas OPP y exportadores; e incorporación del modelo de aparcerero en Fairtrade. La sinopsis se publicará [aquí](#) próximamente, y está previsto que el Comité de Criterios tome una decisión sobre estos temas en su reunión de septiembre, por lo que la próxima versión revisada del Criterio se publicaría a finales de 2022.

La segunda fase del proceso de consulta comenzará en agosto de 2022, y está previsto que las decisiones finales se publiquen en 2023. En esta segunda fase de consulta, se van a tratar los siguientes temas: Revisión de requisitos sobre el Sistema de Gestión Interna; reducción de la escalada de costos del diferencial del Precio Mínimo de Fairtrade, la Prima Fairtrade y el diferencial orgánico



**FAIRTRADE**  
INTERNATIONAL

Fairtrade, o al menos exponer el nivel de escalada de costos a lo largo de la cadena de suministro; y abordar la situación comercial específica en Ghana.

[Aquí](#) pueden encontrar más información sobre el Criterio Fairtrade revisado para Cacao.

Además, le informamos de que el requisito 4.6.2 del Criterio para Cacao sobre el reporte de la Prima Fairtrade está en proceso de eliminación. Este requisito solo será aplicable hasta el 14 de julio de 2023. Para el 15 de julio de 2023, será reemplazado por el requisito 4.1.10 del Criterio Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores Sobre el reporte del uso de la Prima Fairtrade.

Para más información, contactarse con Kerstin Cron en el correo: [k.cron@fairtrade.net](mailto:k.cron@fairtrade.net).

Saludos cordiales,

Gudrun Schlöpker